



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18

Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las excepciones presentadas por los apoderados de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 3 y las a las compañías de seguros: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el termino de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo artículo 110 del C.G.P. y 175 del C.P.A.C.A., dentro del siguiente proceso:

Expediente	1900133330005 2021 00170 00
Demandante	EDDIE ALTAMIRANO MULATO Y OTROS
Demandado	EMPRESA ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD EPS – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 3
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en lista que se mantendrá a disposición de las partes en la página web del juzgado y el aplicativo SAMAI, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día y el termino otorgado empezará a contar al día siguiente.

ALEXANDRA CORAL MIRANDA
Secretaria